



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2024,
Volumen 8, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5

**LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA
FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO:
LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES**

**VIRTUAL EDUCATION IN THE PROFESSIONAL TRAINING OF
LAW STUDENTS: TECHNICAL AND LEGAL COMPETENCIES**

Mario Rodrigo López Jumbo
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

Adriana Elizabeth Cango Patiño
Universidad Nacional de Loja, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.13647

La Educación Virtual en la Formación Profesional de los Estudiantes de la Carrera de Derecho: Las Competencias Técnicas y Legales

Mario Rodrigo López Jumbo¹mario.r.lopez@unl.edu.ec<https://orcid.org/0009-0008-8537-1615>

Universidad Nacional de Loja

Ecuador

Adriana Elizabeth Cango Patiñoadriana.e.cango@unl.edu.ec<https://orcid.org/0000-0003-3073-477X>

Universidad Nacional de Loja

Ecuador

RESUMEN

La presente investigación propuso identificar la efectividad de los recursos didácticos implementados por la educación virtual en la carrera de Derecho. basándose en un enfoque cualitativo, para lo cual se aplicó cuestionario a través de Google Forms y fichas de cotejo. Entre los resultados logrados se identificó que el entorno virtual de aprendizaje utilizado por la carrera de Derecho facilita las reuniones virtuales y las evaluaciones en línea, siendo los foros el recurso asíncrono de mayor uso. En el establecimiento de competencias técnicas se identificó que el 55% de los estudiantes maneja las aplicaciones digitales, un 18% utiliza las bibliotecas virtuales; en las competencias legales se determinó que los estudiantes han adquirido el análisis e interpretación de normas jurídicas en un 61%, pero ha existido una escasa formación en la competencia de cómo efectuar los procesos jurídicos con el 12%. Se concluye que la educación virtual de la carrera de Derecho se apoya en recursos síncronos y asíncronos que permiten la formación de diversas competencias que permitirán al estudiante lograr una mejor formación profesional, se recomienda a los centros universitarios fortalecer los entornos virtuales de aprendizaje para optimizar el proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias técnicas y legales.

Palabras clave: educación virtual, formación profesional, competencias técnicas y legales, carrera de derecho.

¹ Autor principal

Correspondencia: mario.r.lopez@unl.edu.ec

Virtual Education in the Professional Training of Law Students: Technical and Legal Competencies

ABSTRACT

In this research aimed to identify the effectiveness of didactic resources utilized in virtual. This study adopted a qualitative approach, employing a questionnaire distributed via Google Forms and checklists. Among the findings, it was observed that the virtual learning environment utilized by the Law program facilitates virtual meetings and online assessments, with forums being the most utilized asynchronous resource. Concerning technical competencies, it was found that 55% of students are proficient in digital applications, while only 18% utilize virtual libraries. Regarding legal competencies, students have acquired competencies in analyzing and interpreting legal norms at a rate of 61%, but there's been insufficient training in the competency of conducting legal processes, with only 12%. It is concluded that virtual education in the Law program relies on synchronous and asynchronous resources, fostering the development of various competencies that enable students to attain better professional training. Hence, it is recommended for university institutions to enhance virtual learning environments to optimize the learning process and the acquisition of technical and legal competencies.

Keywords: virtual education, professional training, technical and legal competencias, law program

Artículo recibido 08 agosto 2024

Aceptado para publicación: 10 setiembre 2024



INTRODUCCIÓN

A nivel universitario existen modalidades de estudio como son la presencial, semipresencial y la virtual, en las que se ofertan diversas carreras como el Derecho; por lo cual, es importante identificar si una de estas modalidades como lo es la virtual, se encuentra formando académicamente de una manera correcta a los profesionales de Derecho, si durante su proceso educativo a través de la modalidad virtual el futuro profesional del Derecho adquiere competencias técnicas y legales que les permita un adecuado ejercicio profesional.

La carrera profesional del Derecho implica el dominio de varias competencias cómo: la comunicación ya sea de forma escrita y verbal; el manejo de las tecnologías de la información y comunicación o la creatividad de para brindar alternativas de solución jurídicas; así como el saber trabajar en equipo analizando e interpretando normas legales y una de las fundamentales el comportamiento en las salas de audiencias entre otras. Competencias que se adquieren a través de su formación académica en el desarrollo de las horas clase; por lo que, resulta imperante analizar si la educación virtual se encuentra utilizando la pedagogía adecuada que permita la formación de las diversas competencias tanto técnicas como legales en los estudiantes universitarios futuros profesionales del Derecho.

La modalidad virtual a través de las aulas virtuales “posibilita la educación con el uso de las tecnologías de la información y comunicación; el estudiante es el formador de su conocimiento, siendo los docentes y la institución educativa orientadores del proceso educativo” (Robles et al., 2023, p. 690), de ahí que la presente investigación justifica su desarrollo al analizarse si la pedagogía implementada a través de la modalidad virtual en carreras como Derecho brinda las competencias técnicas y legales para una adecuada formación académica y posterior desempeño profesional.

Es importante iniciar definiendo lo que es educación virtual, de acuerdo con Bravo et al. (2021) “es aquella que se realiza a través de tecnologías de la información y comunicación, evitando la presencialidad” (p. 41), modalidad que ha captado el interés de la población “al facilitar el estudio y continuar con otras actividades personales” (Vélez, 2021, p. 16); por lo cual, es responsabilidad del estudiante el obtener un mayor provecho en la adquisición del conocimiento de tal forma, que le sea de utilidad en el campo profesional.



El proceso educativo que se desarrolla a través de la educación virtual se enfoca en las prácticas docentes; de acuerdo a Alonso et al. (2020) “identifica a la metodología del docente como una de las herramientas para lograr una mejor difusión del conocimiento” (p. 17), lo que implica que el trabajo pedagógico del docente es fundamental en la adquisición del conocimiento. Así también se utiliza el enfoque centrado en el uso de las comunidades virtuales, en razón que se trabaja con “diversos grupos de estudiantes de acuerdo a la especialidad universitaria en la que se están preparando académicamente” (Lizcano et al., 2023, p. 70). Cómo también se utiliza el enfoque de uso de las TIC que de acuerdo con Tejada et al. (2017) “en la actualidad las TIC día a día van evolucionando haciendo más fácil el aprendizaje, apoyando a la comunidad educativa” (p. 53). Otro de los enfoques que apoya el proceso educativo a través de la virtualidad implica el uso de los elementos pedagógicos y didácticos, de acuerdo con Olarte (2022) “cada aplicación virtual educativa brinda al estudiante nuevas alternativas de aprendizaje didácticas, en las que el estudiante debe dominar el tema y manejar de forma adecuada las tecnologías” (p. 12). Otro de los enfoques se basa en las metodologías E-learning, que consisten en “el método a través del cual se aprovecha de las TIC, con la finalidad de difundir los diversos materiales que permiten al aprendizaje” (Londoño et al., 2023, p. 280), a través de estos diversos enfoques se brinda un adecuado proceso educativo a través de la modalidad de estudios a distancia.

La educación virtual utiliza recursos didácticos como los síncronos que “representa la cercanía, la conexión en tiempo real del docente con sus estudiantes, en esta sincronía se generan procesos reflexivos, de conversación, para tomar ideas, pero hay ciertas limitantes en algunas plataformas digitales de aprendizaje” (Bravo et al., 2020, p. 42), este tipo de recurso ofrece el intercambio de ideas y asesoramiento en el mismo instante, lo cual beneficia para el planteamiento de preguntas que se originen en el proceso educativo, entre estos recursos didácticos se identifican las reuniones virtuales, las evaluaciones en línea, y los chats. Así también la educación virtual utiliza recursos didácticos asíncronos que son “todas aquellas estructuras que el docente presenta a sus estudiantes, pero que no necesariamente necesitan conexión en tiempo real” (Méndez, 2018, p. 31), por lo que es necesario crear recursos para que el estudiante pueda captar y construir su propio proceso de aprendizaje de la temática que se va a tratar; entre estos recursos se identifican los foros y los blogs.



Es importante conocer que son las competencias que “están relacionadas con las destrezas que posee la persona para ejecutar una actividad” (Verdú et al., 2023, p. 5), deben ser adquiridas durante su formación académica y permitirán a los profesionales un adecuado desempeño en el campo laboral, estas competencias en el presente estudio se analizan las técnicas y legales.

Al momento de definir las competencias técnicas de acuerdo a Geraldine (2023) “son las habilidades específicas adquiridas por parte del profesional para lograr un adecuado desempeño en un puesto laboral” (p. 197), el profesional del Derecho, durante su formación académica va adquiriendo diversas habilidades como el conocimiento de los diversos ordenamientos jurídicos, el saber utilizar de forma correcta las tecnologías que le permiten dar una mejor asesoría. Entre las competencias técnicas que se analizan se encuentran: dominio de las tecnologías; facilidad de comunicación; trabajo en equipo; resolución creativa de problemas.

Las competencias legales son “aquel conjunto de habilidades que tiene el profesional para el desempeño jurídico dentro de su área laboral” (Madrid, 2019, p. 154), la formación holística de los estudiantes de Derecho, implica la adquisición de competencias que les permita un adecuado desempeño laboral. Entre estas competencias se encuentran: interpretación de normas jurídicas, el comportamiento en las salas de audiencia, proceso de trámites jurídicos y el análisis de sentencias.

El trabajo investigativo se orientó bajo dos objetivos específicos que fueron: Identificar la efectividad de los recursos didácticos implementados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Establecer las competencias técnicas y legales que han alcanzado los estudiantes de la carrera de Derecho de la modalidad virtual para el ejercicio de su profesión.

METODOLOGÍA

La investigación de acuerdo al enfoque fue cualitativa “que permitió describir la situación real en la que se encuentra una temática” (Salas, 2019, p. 67), permitiendo de esta forma identificar la efectividad de los recursos didácticos síncronos y asíncronos utilizados en el proceso de enseñanza desde la perspectiva de los estudiantes en la modalidad virtual universitaria. Por el diseño se efectuó una investigación de tipo documental “permitiendo detallar las diferentes variables de un fenómeno en estudio describiendo cada proceso efectuado en la investigación” (Salas, 2019, p. 69), facilitó conocer cómo se realiza el proceso de educación virtual y si la pedagogía implementada posibilita la adquisición



de competencias técnicas y legales en los estudiantes. Se desarrolló una investigación de tipo de tipo descriptiva “que facilita identificar las variables centrándose en cómo se encuentra el evento de estudio” (Meyer, 2019, p. 81), lo que brinda información de cómo el proceso de educación virtual ha aportado al desarrollo de las competencias técnicas y legales de los estudiantes en la carrera de Derecho. La investigación fue correlacional “buscando identificar la relación entre las variables investigadas y cómo inciden la una en la otra” (Ortega, 2018, p. 43), lo que facilitará establecer cómo se desarrolla el proceso educativo a través de la modalidad virtual en la carrera de Derecho.

Las técnicas utilizadas fueron las fichas de cotejo que son conceptualizadas como “una herramienta de investigación que permite documentar el proceso a través del cual se desarrolla un determinado hecho investigativo” (p. 113) posibilita detallar el proceso de educación virtual, identificando los recursos didácticos síncronos y asíncronos; utiliza como instrumentos las fichas de cotejo. Otra de las técnicas empleadas fue la encuesta que consiste “en una herramienta que permite identificar la percepción de un grupo de personas seleccionadas de acuerdo a determinados criterios” (Meyer, 2019, p. 87), las preguntas están relacionadas con el tema de investigación y sus variables, se utilizó el instrumento cuestionario de preguntas. Los informantes son aquellas personas que serán las generadoras de información en razón de ser a quienes afecta de manera directa el tema de estudio, siendo 33 estudiantes que se encuentran asistiendo al octavo ciclo de la carrera de Derecho.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se los obtuvo de aplicar el instrumento de recolección de información como fue la encuesta a través de un cuestionario elaborado a través de los formularios de Google y difundido a todos los estudiantes del octavo ciclo de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Loja preguntas relacionadas con la forma de adquirir competencias técnicas y legales.

Tabla 1. Herramientas tecnológicas para la formación profesional

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Uso de bibliotecas virtuales	6	18%
Manejo de aplicaciones digitales	18	55%
Acceso a portales jurídicos	9	27%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.



De acuerdo con Lazo et al., (2023), quien analiza las competencias técnicas y su dominio a nivel universitario en Colombia “existiendo un bajo dominio de herramientas digitales como de portales virtuales en los que existe información de tipo académica para ser utilizada en el proceso educativo” (p. 9), dato que preocupa al tener relación con la investigación efectuada e identificarse que sólo el 18% de los estudiantes de la carrera de Derecho de la modalidad virtual utilizan bibliotecas virtuales en los que realicen búsqueda de tipo académica que complemente su formación, por lo que se identifica que una de las competencias técnicas como es el manejo de bibliotecas virtuales no se encuentra utilizado de una forma adecuada.

Tabla 2. Capacitado en comunicación

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De forma permanente	5	15%
Sólo en ciertas actividades académicas	17	52%
No se realiza	11	33%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.

En el ejercicio profesional del Derecho es de importancia el nivel de comunicación y de esta forma tener los elementos necesarios para poder continuar con el proceso legal, por lo cual se identifica el dato presentado por Rivera (2020) quien manifiesta que “el abandono de los procesos jurídicos iniciados es debido a una inadecuada comunicación existente entre profesional y cliente” (p. 14), información que se relaciona con la obtenida sobre la competencia técnica de comunicación en la cual los estudiantes de la carrera de Derecho del octavo ciclo en un 52% manifiestan que a veces se le capacita de cómo mantener una adecuada comunicación, lo que le puede originar problemas por falta de comunicación al momento del desempeño profesional.

Tabla 3. Capacitado en el uso de la creatividad en la solución de problemas jurídicos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	5	15%
A veces	22	67%
Nunca	6	18%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.



Dentro de la formación universitaria a través de la modalidad virtual es de importancia el saber capacitar a los futuros profesionales del Derecho en el adecuado uso de la creatividad “que busca durante el ejercicio profesional el de saber identificar varias alternativas que vayan en beneficio de superar situaciones conflictivas” (Cuenca & Andino, 2020, p. 4), de los resultados conseguidos se determina que el 67% considera que avaces se utiliza la creatividad en la solución de problemas jurídicos, por lo cual es una de las competencias que debe ser masificada en los estudiantes de la carrera de Derecho de tal forma que puedan ejercer de una mejor forma su vida profesional en la atención a los clientes y velar por los derechos de los ciudadanos.

Tabla 4. Se fomenta trabajo en equipo

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	8	24%
A veces	14	42%
Nunca	11	33%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.

Otra de las competencias técnicas que se analizó es la de saber trabajar en equipo en la carrera de Derecho, actividad que durante los años de formación académica debe consolidarse. De acuerdo con Castillo y Cabrera (2021) durante la pandemia del Covid 19 a nivel universitario “se trabajó más de forma individual en razón de las restricciones sociales y el aislamiento en que vivió la sociedad, lo que no promueve el trabajo en equipo y la retroalimentación de conocimiento entre estudiantes debido a las condiciones de aislamiento” (p. 53), información que se relaciona con los resultados obtenidos al cuestionarse sobre la competencia de trabajo en equipo, toda vez que los encuestados, estudiantes de la carrera de Derecho en un 42% manifestaron que a veces se fomenta el trabajar en equipo; las tareas académicas en la virtualidad se realizan de forma individual, siendo una de las razones que los estudiantes son de diferentes zonas geográficas lo que dificulta su reunión presencia, pero no se apoyan en las tecnologías para efectuar estas reuniones y realizar sus actividades académicas por medio de grupos de trabajo y más bien se trabaja de una forma personalizada.

Tabla 5. Fomenta el uso de análisis e interpretación de normas jurídicas

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	20	61%
A veces	11	33%
Nunca	2	6%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.

Con respecto a las competencias legales que deben ser adquiridas de parte de los estudiantes de la carrera de Derecho, se encuentra la de saber analizar e interpretar normas jurídicas. Un profesional del Derecho al momento de ejercer en su vida profesional debe identificar el tipo de derecho vulnerado de una víctima y establecer aquellas medidas que se pueden tomar a través de poner en práctica la interpretación de códigos y leyes; “la interpretación implica el razonamiento en la búsqueda de hacer cumplir los derechos de los seres humanos a través de una adecuada aplicación del marco jurídico” (Domenech, 2021, p. 8), actividad que está de acuerdo con lo que promueve la modalidad virtual, en razón que busca formar en el estudiante aquellas aptitudes a través de las cuales al momento de realizar su rol de abogado, lo haga a través del análisis de las leyes y que estas vayan en beneficio de aquellas personas que buscan que sus derechos que fueron vulnerados sean reivindicados.

Tabla 6. Información de cómo actuar en las salas de audiencia

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	5	15%
A veces	17	52%
Nunca	11	33%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.

Dentro de las competencias legales es de importancia que el estudiante de la carrera de Derecho conozca cómo comportarse en las salas de audiencia de los juzgados de la república del Ecuador, toda vez que esta actitud permitirá un adecuado desempeño laboral y el de saber representar a sus clientes; “la imagen que se brinda ante los jueces es fundamental dentro de un proceso jurídico, el saber ejercer identifica conocer los momentos dentro de una audiencia y de esta forma saber realizar una adecuada defensa”

(Madrid, 2019, p. 153), información que se contradice con los resultados de la investigación, toda vez que los estudiantes de la carrera de Derecho manifiestan en un 52% que a veces se les capacita de cómo actuar en salas de audiencia, lo que provoca profesionales con un bajo dominio de actuación y manejo de etapas dentro de las audiencias, lo que no les permite un adecuado desempeño laboral y defensa de los derechos que están buscando se reivindicuen en sus clientes.

Tabla 7. Se le capacitó sobre los procesos para dar solución a trámites jurídicos

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	4	12%
A veces	23	70%
Nunca	6	18%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.

El desempeño de la función laboral no solo es el desempeño en los juzgados, sino que más bien involucra conocer cómo se desarrollan los procesos en el cual el profesional del Derecho debe dominar diversas instancias y contar con las actitudes necesarias para trabajar dentro de un proceso legal, es así que Cuenca y Andino (2020) manifiestan “ejercer la abogacía involucra el saber desempeñarse en diversas instituciones a las que el abogado puede recurrir con la finalidad de buscar el sustento legal que le permita afirmar sus tesis” (p. 6) información que no está relacionada con los resultados obtenidos, en razón que el 70% de los estudiantes manifiestan que no se les capacita en cómo se deben desarrollar los procesos jurídicos, lo que origina que cuando vayan a ejercer la vida profesional no cuenten con un adecuado dominio de cómo manejar los procesos jurídicos, por lo que se hace necesario fundamentar en este aspecto y de esta manera brindar adecuadas competencias a los profesionales del derecho en el manejo de los procesos jurídicos.

Tabla 8. Se trabaja con el análisis de sentencias

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	13	39%
A veces	15	45%
Nunca	5	15%
Total	33	100%

Nota. Datos obtenidos de encuesta aplicada a través de formulario Google.

Una de las competencias de mayor importancia en el ejercicio profesional es el de saber analizar las sentencias que se hayan emitido por diferentes jueces, toda vez que de estar sentencias en firme se constituyen en jurisprudencia que puede ser utilizada en los procesos que se llevan “una de las fuentes del derecho es la jurisprudencia que nace de las sentencias emitidas por triple reiteración de parte de jueces competentes” (Romero et al., 2018, p. 125), pero esta actividad se la realiza a través de la modalidad virtual, pero no se le brinda el adecuado interés de parte de los estudiantes, la consideran como una actividad académica, no dando la importancia que tiene el saber dominar esta destreza legal que les permitirá un adecuado desempeño laboral al momento que un abogado vaya a ejercer la defensa de los derechos de quienes soliciten sus servicios y se apoyen en las diversas sentencias que existen y que han sido emitidas por procesos similares.

A través de las fichas de cotejo se analizó el desarrollo de las clases virtuales y cómo los estudiantes van adquiriendo su conocimiento en tal virtud se presentan los siguientes resultados:

Tabla 9. Ficha de cotejo de clase asíncrona

Ítem	Con frecuencia	A veces	Nunca
Foros			
Se brinda las indicaciones necesarias para el foro.	X		
Los estudiantes participan de forma activa en el foro.		X	
Existe investigación bibliográfica en el tema de foro que presentan los estudiantes.		X	
Los foros tienen el aporte personal de los estudiantes en su contenido.		X	
En los foros se solicita el análisis de sentencias a través de la motivación y fundamentación.			X
Se determina un alto nivel de plagio en los foros presentados.	X		
Existe comentarios entre compañeros a los foros que se suben.			X
El docente al final explica el tema del foro.		X	
Blogs			
Se informa del contenido de blog que se puede subir.	X		
Antes de subir el blog, pasa por algún filtro de plagio.			X
El docente revisa el contenido y la estructura antes de ser publicado en el blog.	X		
Docente incentiva a los estudiantes al uso de los blogs como una herramienta de publicación de conocimiento propio adquirido.	X		
El estudiante utiliza los blogs como una herramienta que facilita su formación académica.		X	

Nota. Datos recopilados del desarrollo de los recursos asíncronos



Al analizar la efectividad de los recursos didácticos que se utilizan en la educación virtual universitaria, se identifica el aporte efectuado por Romero et al., (2023) quien menciona “que los recursos online asíncronos como los foros y las tareas académicas suplantando las tareas asignadas en la presencialidad y permiten consolidar el conocimiento” (p. 88), dato que se relaciona con lo investigado a través de las listas de cotejo en el cual se identifica a los foros como una actividad utilizada por los docentes a nivel universitario en los que el estudiante debe efectuar investigación y presentar su aporte fundamentado en teoría que valide los aportes que realiza en el desarrollo del foro.

Continuando con el análisis de los recursos asíncronos utilizados en la educación virtual a nivel universitario, se menciona el aporte realizado por Castillo y Cabrera (2021) quienes mencionan que en “pandemia la utilización de entornos virtuales de aprendizaje en un 100% cubrió la necesidad de área para subir actividades académicas a través de foros y blogs que permiten a los estudiantes poner en práctica el conocimiento adquirido” (p. 46) dato que se relaciona con los resultados logrados a través de las fichas de cotejo en el cual se identifica que en la carrera de Derecho la educación virtual se apoya en el uso de foros académico y de blogs en los que los estudiantes divulgan información lograda de forma académica, pero que necesitan de la revisión de parte de los docentes, quienes son los que orientan en todo momento estas tareas académicas.

A nivel universitarios los trabajos no se constituyen en registros de información de investigaciones previas, deben constituir en documentos que tengan aportes científicos, es así que “los foros no sólo deben ser documentos en los que se reúna datos de bibliografía por parte del estudiante, sino que la información a presentar debe contar con el aporte del estudiante y el análisis sobre lo que se afirma en el documento revisado” (Miret et al., 2022, p. 124), del análisis efectuado a través de las fichas de cotejo se identifica que en la carrera de Derecho los estudiantes no están aprovechando de manera adecuada estos recursos asíncronos como son los foros y que en varios de los casos solo publican aportes de otros autores y en varios de estos trabajos no se cita al autor, incurriendo en plagio, por lo cual es necesario formar en el estudiante una actitud más investigativa en la cual fundamente su aprendizaje y que su aporte tenga la calidad que garantice su aprendizaje.



Tabla 10. Ficha de cotejo de clase síncrona

Ítem	Con frecuencia	A veces	Nunca
Reuniones virtuales			
Estudiantes manejan la plataforma virtual que facilita la reunión.	X		
Asisten con puntualidad a la reunión virtual estudiantes como docente.		X	
Se activan los recursos de audio y video durante la reunión virtual.			X
Durante el desarrollo de la reunión existe participación de estudiantes.			X
El docente fomenta la participación de los estudiantes.		X	
El docente en el desarrollo de la reunión utiliza la metodología basada en proyectos.			X
El docente para explicar su clase utiliza la metodología basada en problemas.	X		
El docente para explicar su clase utiliza la metodología basada en casos.	X		
El docente crea grupos virtuales de estudiantes para el trabajo en clase.		X	
El docente tiene una planificación o diseño previo de la clase que lo socializa con los estudiantes al iniciar.	X		
Evaluaciones en línea			
Se comunica con anticipación de esta actividad de evaluación.	X		
El docente utiliza la evaluación escrita a través de la plataforma del EVA para identificar el nivel de conocimiento adquirido por el estudiante		X	
La evaluación la realiza de forma oral por medio de la cámara web.	X		
Se da la calificación de forma inmediata una vez efectuada la evaluación.			X
Se retroalimenta al estudiante en las áreas del conocimiento en las que no tiene consolidado el aprendizaje.		X	
Chats			
Se comunica con anticipación la fecha y hora en la que se llevará a cabo el chat.	X		
Asisten con puntualidad los estudiantes y docentes a la reunión de chat			X
Docente fomenta la participación activa de los estudiantes.		X	
Se brinda el tema central del chat al inicio de esta reunión.	X		
Se evalúa la participación y aportes de los estudiantes en la sala del chat			X

Nota. Datos recopilados del desarrollo de los recursos síncronos.

De acuerdo con Yépez (2021) quien menciona que a nivel universitario “la utilización de recursos didácticos síncronos es fundamental, para que se realice el proceso educativo y que su apoyo en la formación profesional estaría por arriba del 80% de utilización” (p. 59) dato que se apoya en la investigación realizada al determinarse a través de las fichas de cotejo que los estudiantes de la carrera de Derecho es útil para efectuar las clases virtual la utilización de recursos síncronos, en las que el

docente puede interactuar con el estudiante, terminando con la distancia y posibilitando que el estudiante adquiera el conocimiento a través de la orientación de las reuniones en línea en las que se conforma las aulas virtuales que permitan que adquieran su aprendizaje.

Uno de los recursos síncronos que más se utiliza a nivel de educación virtual universitaria es la de las reuniones virtuales en las que se da la interacción docente estudiantes en tiempo real, de acuerdo con Romero et al., (2023) “estas reuniones permiten que el estudiante realice preguntas que permitan despejar dudas existentes ya sea por parte del docente o como de otros estudiantes que tengan una mejor comprensión del tema analizado” (p. 91), de acuerdo a los resultados obtenidos en las fichas de cotejo se identifica que en la carrera de Derecho se utiliza las reuniones virtuales, pero se identifica una falta de compromiso de parte del estudiante en saber aprovechar de mejor manera este recurso y en varios de los casos dejan que la reunión se monopolice por el docente, existiendo poco aporte de los estudiantes.

Uno de los recursos síncronos que permite identificar la eficacia de la educación virtual es las evaluaciones en línea “que facilitan indagar el nivel de conocimiento adquirido de parte de los estudiantes luego de haber aplicado cierta pedagogía de enseñanza” (Guerrero et al., 2020, p. 341), evaluaciones que son aplicadas en la carrera de Derecho en la modalidad virtual a través de preguntas y respuestas que se desarrollan por lo general al final de la clase que se efectúa en el cual el docente busca identificar el nivel de comprensión que está teniendo y si la pedagogía de enseñanza que está aplicando está brindando una adecuada formación en las diversas competencias a los futuros profesionales del Derecho que están en formación.

La educación virtual a nivel universitario se fundamenta en el uso de diversos recursos tecnológicos que facilitan el proceso educativo a través de los entornos virtuales de aprendizaje “permitiendo la comunicación síncrona como asíncrona en la cual el docente puede ir brindando la asesoría necesaria en la formación del conocimiento” (Miret et al., 2022, p. 126), de las fichas de cotejo aplicadas se determina que los docentes y estudiantes utilizan los recursos síncronos y asíncronos a través de los cuales se desarrolla la formación de los profesionales del Derecho, permitiendo que el estudiante vaya realizando las actividades académicas que posibiliten la evaluación del conocimiento adquirido y de esta forma ir aprobando los diferentes ciclos de malla curricular programada.



CONCLUSIÓN

Los recursos didácticos que se implementan en la educación virtual en el proceso de enseñanza aprendizaje son asíncronos y síncronos; existiendo recursos didácticos síncronos como son las reuniones virtuales, las evaluaciones en línea y los chats que permiten la interacción en tiempo real entre estudiantes y docentes; entre los recursos didácticos asíncronos se cuenta con los foros y los blogs en los que el estudiante desarrolla actividades académicas de acuerdo a la planificación educativa realizada.

Los recursos didácticos implementados en la educación virtual en la carrera de Derecho permiten una mejor integración entre la comunidad virtual de aprendizaje; en los que el docente puede dar a conocer una clase virtual a través de una pedagogía de enseñanza y en forma posterior realizar la medición del nivel de conocimiento adquirido en las clases de parte de los estudiantes.

El entorno virtual de aprendizaje utilizado en la educación universitaria en la carrera de Derecho permite la realización de las clases virtuales, en las cuales se brinda información de acuerdo a planificación curricular, posibilitando la realización de tareas académicas y la realización de evaluaciones ya sea en forma síncrona como asíncrona a través del cual se obtiene la calificación que permite identificar el nivel de conocimiento y destrezas adquiridas durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Las competencias técnicas que deben adquirir los estudiantes de la carrera de Derecho es el manejo de las herramientas tecnológicas como la facilidad de comunicación, el trabajo en equipo y la resolución creativa de problemas, las que están siendo impartidas a través de la modalidad virtual, pero no en su totalidad, existiendo varios estudiantes que no forman estas competencias que les permita tener un adecuado desempeño en el área profesional.

Entre las competencias legales que se identifican en la formación de los estudiantes de Derecho se encuentran: la interpretación de normas jurídicas, las características de comportamiento en las salas de audiencia, conocer sobre los procesos que se debe tomar para realizar trámites jurídicos, como el de trabajar en el análisis de sentencias, actividades académicas que formarán en el estudiante un adecuado criterio para su futuro desempeño profesional.

Al adquirir las competencias técnicas y legales por parte de los estudiantes de la carrera de Derecho de la modalidad de estudios virtual, permitirá a estos no sólo tener un mejor rendimiento a nivel académico,



sino que brindarán herramientas que le servirán para lograr un mejor desempeño en el campo profesional; aprovechando recursos tecnológicos como el razonamiento personal que permita un adecuado desempeño laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abad, T. L., & Barrera, E. H. (s.f.). Didáctica virtual y desempeño académico en estudiantes de maestrías en educación de la PUCE-Ambato. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*.
- Alonso, L. B., Cruz, M. C., & Olaya, J. R. (2020). Dimensiones del proceso de enseñanza aprendizaje para la formación profesional. *Educación desde la Ciencia*. Luz.
- Arantzamendi, M., Vivar, C. G., López, D. O., & Gordo, L. (2020). La teoría fundamentada como metodología de investigación cualitativa en Enfermería. *Index Enfermería*, 283-288.
- Araya, I. M., & Majano, J. B. (2022). Didáctica universitaria en entornos virtuales. Experiencia en ciencias sociales. *Revista Electrónica Educare*, 511-529.
- Badia, A. (2019). Ayuda al aprendizaje con tecnología en la educación superior. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 5-19.
- Balletbo, F. I., & Quintana, C. (2022). Incidencia del uso de las TIC en el aprendizaje significativo durante la pandemia del COVID-19 en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay. *Revista Científica en Ciencias Sociales*, 18-26.
- Bravo, L., González, C., & Fuentes, H. (2020). Uso de las TIC y especialmente del blended learning en la enseñanza universitaria. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 38-53.
- Cabral, T. M., & Kwan, C. C. (2022). Factores que inciden en la implementación del e-learning en los colaboradores de una telefonía móvil en Paraguay. *Revista Científica de la UCSA*, 15-22.
- Castillo, S. L., & Cabrera, C. S. (2021). La educación virtual implementada por la pandemia de la COVID-19 y el derecho a la educación superior. *Crítica y Derecho: Revista Jurídica*, 44-56.
- Cuenca, D. M., & Andino, H. A. (2020). La evaluación del desarrollo de la competencia comunicativa oral de los profesionales del Derecho. *Revista Multidisciplinaria Mikarimin*, 1-10.
- Domenech, A. F. (2021). Docencia y ejercicio profesional de la abogacía. . *Revista Docencia y Derecho*, 1-12.



- Engel, A., & Onrubia, J. (2020). Patrones de organización grupal y fases de construcción del conocimiento en entornos virtuales de aprendizaje colaborativo. *Revista Infancia y Aprendizaje*, 515-528.
- Esquivel, G. N. (2023). Incidencia de educación virtual en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. *Revista Internacional de Humanidades*, 1-10.
- Esteban, M., & Zapata, R. (2018). Estrategias de aprendizaje y E-learning. Un apunte para la fundamentación del diseño educativo en los entornos virtuales de aprendizaje. Consideraciones para la reflexión y el debate. Introducción al estudio de las estrategias y estilos de aprendizaje. *Revista de Educación a Distancia. RED*, 19-32.
- Franco, C. J., Mena, M. F., Gordillo, O. M., & Vargas, A. G. (2021). La educación virtual en la formación profesional de enfermeros, durante la pandemia provocada por la Covid 19. *Polo del Conocimiento*, 762-775.
- García, F. P. (2020). Evaluación de competencias en entornos virtuales. Grupo de investigación e interacción y e-learning. *Reflexión Académica en diseños y comunicación*, 117-131.
- Geraldine, M. C. (2023). La competencia profesional en la formación de traductores: estrategia clave para la empleabilidad. *Quaderns: Revista de traducción*, 193-211.
- González, G. K., Costanza, B. N., & Mortigo, R. A. (2017). Incidencia de los entornos virtuales de aprendizaje en la calidad de la educación superior, desde el contexto colombiano. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 11-24.
- Guerrero, J. J., Vite, C. H., & Feijoo, V. (2020). Uso de la tecnología de la información y comunicación y las tecnologías de aprendizaje y conocimiento en tiempos de Covid 19 en la educación superior. *Revista Conrado*, 338-345.
- Guibo, S. A. (2020). Consideraciones sobre aportes de las neurociencias al proceso enseñanza aprendizaje. *Revista EduSol*, 226-235.
- Guillermo, S., & Trucco, D. (2019). Las tecnologías digitales. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 32-60.
- Guitert, M. C., Romeu, T., & Pérez, M. (2017). Competencias TIC y trabajo en equipo en entornos virtuales. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 1-14.



- Gutiérrez, R. W. (2022). Educación virtual y su influencia en la formación profesional a nivel técnico superior en la gestión académica - 2020. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar*, 416-444.
- Hernández, N. S., Muñoz, P. C., & González, M. S. (2023). Roles del docente universitario en procesos de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. RIED*, 39-58.
- Islas, C. (2018). La implicación de las TIC en la educación: alcance, limitación y perspectiva. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8-19.
- Lazo, Y. F., Márquez, J. M., & González, M. G. (2023). La orientación del aprendizaje en la formación de competencias universitarias a través del libro didáctico. *Revista de Educación Mendive*, 1-12.
- Lizcano, M. S., González, L. G., & García, J. G. (2023). Recursos y herramientas para la innovación del aprendizaje en la era digital. *Revista Científica Ciencia & Sociedad*, 68-76.
- Londoño, E. G., Roldán, N. L., Puerta, C. G., Tobón, E. R., & Vélez, R. H. (2023). Reflexiones sobre articulación de enfoques pedagógicos y mediaciones pedagógicas en educación universitaria virtual. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 276-305.
- López, E. J., & González, B. E. (2021). Educación superior, innovación y docencia: alcances y limitaciones de la virtualidad como estrategia institucional. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo RIDE*, 17-41.
- Madrid, V. H. (2019). Las destrezas legales en la enseñanza del Derecho: El caso de las competencias de estudiantes. *Revistas de UNIFE*, 149-160.
- Méndez, C. G. (2021). De las neurociencias a la educación ¿Construir puentes o reducir brechas? *Educere*, 279-284.
- Méndez, R. R. (2018). Evaluación del aprendizaje y tecnologías de información y comunicación (TIC): De la presencialidad a la educación a distancia. *Revista de Evaluación Educativa*, 23-36.
- Meyer, W. (2019). Investigación experimental. Obtenido de <http://noemagico.blogia.com/com/2006/092201-la-investigacion-experimental.php>



- Miret, G. N., Fernández, H. M., & Martínez, H. D. (2022). ¿Derecho en línea? Las tecnologías y la enseñanza-aprendizaje del Derecho en tiempos de Covid-19. *Revista Varela*, 121-130.
- Obaco, E. S. (2023). Oportunidades y barreras de la educación virtual: condicionantes de la percepción del nivel de satisfacción de los actores educativos. *Publicaciones*, 187-205.
- Olarte, M. O. (2022). Educación virtual en la educación superior. Un estado del arte. *Panorama*, 1-21.
- Onrubia, J. (2020). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. *Revista de Educación a Distancia*, 11-19.
- Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. Obtenido de Enfoques de investigación: https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Oterto_Ortega/publication/326905435
[ENFOQUES DE INVESTIGACION TABLA DE CONTENIDO Contenido/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION-TABLADECONTENIDO-Contenido.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Oterto_Ortega/publication/326905435/ENFOQUES_DE_INVESTIGACION_TABLA_DE_CONTENIDO/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION-TABLADECONTENIDO-Contenido.pdf)
- Parra, O. P., & Mejía, N. E. (2022). El impacto del aprendizaje significativo en la educación del siglo XXI. *Revista Cubana de Educación Superior*, 45-63.
- Pinto, L. J., Castro, B. V., & Siachoque, C. O. (2019). Constructivismo social en la pedagogía. *Educación y Ciencia*, 117-133.
- Ramírez, E. M., & Santo, S. (2022). Conductismo y Constructivismo: su Trascendencia en la Enseñanza Universitaria. *Revista de Posgrado en Derecho de la UNAM*, 1-20.
- Rivera, A. L. (2020). Cinco competencias genéricas clave en los estudios de Derecho. *Revista de Educación y derecho*, 1-19.
- Rivera, G. E., & Higuera, Z. A. (2022). Educación virtual en universidades. *Journal of Teaching and Educational Research*, 8-21.
- Robles, O. D., Hernández, R. M., Mendoza, C. V., & Guaña, M. J. (2023). La educación tradicional vs. La educación virtual. *Recimundo*, 689-698.
- Romero, R. A., Valenzuela, J. G., & Anzola, J. J. (2023). El rol facilitador del docente en la formación online asíncrona y los resultados académicos: un estudio exploratorio. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia RIED*, 83-100.



- Romero, S. A., León, M. G., & Fernández, S. M. (2018). Importancia de las competencias genéricas en la formación del Abogado, una apreciación de docentes. *Innova*, 119-138.
- Salas, O. D. (2019). Investigalia. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-mixto-de-investigacion/>
- Sánchez, M. V. (2018). Diseño de recursos digitales para e-learning. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 200-230.
- Solórzano, C. D., & Benavides, B. J. (2020). Patrones pedagógicos para la práctica de la educación virtual. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 70-77.
- Tejada, E. G., Garay, U. R., & Romero, A. A. (2017). Características de los equipos de trabajo universitario en contextos virtuales. *Innovación Educativa*, 49-61.
- Vargas, K. (2020). El constructivismo en las concepciones pedagógicas y epistemológicas de los profesores. *Revista Innova Educación*, 555-575.
- Varguillas, C. C., & Bravo, P. M. (2020). Virtualidad como herramienta de apoyo a la presencialidad: Análisis desde la mirada estudiantil. *Revista de Ciencias Sociales*, 219-231.
- Vélez, A. (2021). Alfabetización digital a padres de familia en el uso de las redes sociales. *Revista de educación. Alteridad*, 12-27.
- Verdú, M. P., Lázaro, J. C., Grimalt, C. A., & Rodríguez, M. U. (2023). El concepto de competencia digital docente: revisión de la literatura. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 1-13.
- Yépez, M. A. (2021). La educación virtual implementada por las instituciones de educación superior ecuatorianas en la pandemia de la COVID-19. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 57-66.

